



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Oficina General de Investigación y
Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CONSTANCIA DE REGISTRO

(Artículo 54° del Reglamento de Ensayos Clínicos)

El Instituto Nacional de Salud (INS), a través de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT), ejerce el rol regulador de los ensayos clínicos (EC) en el marco del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú. La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica registra los Centros de Investigación donde se ejecutan los Ensayos Clínicos y realiza visitas de verificación para evaluar la disponibilidad de infraestructura, instalaciones y recursos para el desarrollo de los diversos tipos de EC, según sea el caso.

En virtud a la verificación realizada al centro de investigación "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**", con registro N° RCI 67, perteneciente a la institución de investigación "**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**", del sector público, con Resolución Directoral N° 616-DG-DESP-DSS-DISA-V-LC-2005, de fecha 27 de junio de 2005, que clasifica al Establecimiento de Salud con **Categoría: III-2, Instituto de Salud Especializado** y con código RENIPRESS N° **00006209**, habiendo registrando como domicilio legal el Jr. Ancash N° 1271, distrito Cercado de Lima, provincia de Lima.

Luego de verificar las condiciones requeridas se **ACTUALIZA** el registro N° RCI 67, al centro de investigación "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**", el cual se encuentra apto para desarrollar ensayos clínicos en la especialidad de "**NEUROLOGÍA**" y de acuerdo a la evaluación de la OGITT según cada ensayo clínico.

El registro de centro de investigación N° RCI 67, tendrá una vigencia de 3 años a partir de la fecha de emitida la presente constancia.

Jesús María, 26 JUL. 2019

Med. NORA ESPIRITU SALAZAR
Directora General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD